

**SESIÓN 218ª, ESPECIAL , DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA
EL LUNES 04 DE AGOSTO DE 2025. SE ABRE A LAS 13.06 A 14.40 HORAS.**

SUMARIO.

La Comisión se reunió con el propósito de recibir al subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González, quien expuso respecto a las remuneraciones de los funcionarios de dicha cartera de estado. Particularmente de los subsecretarios, jefe de división, profesionales y expertos.

A continuación, se trató el proyecto de ley originado en moción de los senadores señores Rodrigo Galilea, José García, Manuel José Ossandón, Rafael Prohens y Kenneth Pugh, que, “modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia”, boletín N°16.481-25.

Se acordó dejar su discusión para la próxima sesión

Continuar la discusión en general del proyecto de ley originado en mensaje de S. E., el presidente de la República que, “establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país”. Boletín N°17.441-15, refundido con el boletín N°17246-15. Con urgencia calificada de “suma”. En primer trámite constitucional.

Se dejó para votar el próximo miércoles.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado **Cristián Araya Lerdo de Tejada**, presidente titular, actuó como abogado secretario la Comisión, el señor **Mario Rebolledo Coddou**, como Abogado Ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo** y como secretaria, la señora **Claudia Mora Ramos**.

II. ASISTENCIA.

Asistieron los integrantes de la comisión las diputadas Lorena Frías, Maite Orsini, Gloria Naveillán y Alejandra Placencia y de los diputados Cristian Araya, Jaime Araya, Andrés Jouannet, Henry Leal, Raúl Leiva, Diego Schalper y Andrés

Longton. Asistió en reemplazo de Hugo Rey el diputado Miguel Becker.

Concurrieron en calidad de invitados la señora Denisse Ramírez, subsecretaria de Transporte; el subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado González; la subsecretaria (S) de Transportes, señora Denisse Ramírez, y la directora de Transporte Público Metropolitano, señora Paola Tapia, acompañadas del asesor legislativo, señor Felipe Ahumada.

III. CUENTA.

1.- Oficio de la directora nacional (S) de Aduanas, mediante el cual informa respecto a la situación de seguridad en el recinto Puerto Seco de Los Andes, y da cuenta de los planes y programas considerados para mejorar la infraestructura y la dotación de guardias que se requiere para su funcionamiento en normalidad.
Respuesta Oficio N°506/25/2025

2.- Oficio N°1138 del director nacional (S) de Gendarmería, mediante el cual remite informe que proporciona los antecedentes solicitados en la Ley de Presupuestos, correspondiente al año 2025, específicamente a lo expuesto en la glosa 23 del programa 01.

3.- Oficio N°1155 del director nacional (S) de Gendarmería, mediante el cual remite informe semestral de glosa 24 del programa 01, solicitados en la Ley de Presupuestos 2025.

4.- Oficios N°209 y 218 de la directora ejecutiva nacional, del ministerio Público, informando respecto a las glosas N°02 y N°13 del programa N°01 del ministerio Público, correspondiente al primer semestre del año 2025.

5.- Oficios RESERVADOS N°444, 445, 446, 447 y 448 de la Policía de Investigaciones de Chile, informando lo establecido en las glosas 5c), 2, 5a), y 5b) de la ley de presupuestos.

6.- Oficio N°700 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, mediante el cual remite informe de ejecución presupuestaria correspondiente a la glosa N°04 del Programa 03. Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres.

7.-Oficio N°36.001 del director nacional del Servicio Nacional de Migraciones, informando sobre el cumplimiento de la glosa N°6, de la ley de presupuestos, correspondiente al mes de junio de 2025.

8.- Oficio N°716 de la directora nacional de SENDA, informando glosas y Articulado correspondiente al 2do. Trimestre y 1er. Semestre 2025, según Ley de Presupuesto.

9.- Oficio N°5494 de la directora nacional de Aduanas, informando el cumplimiento de la glosa presupuestaria N°6.

10.-Excusas del ministro de Seguridad Ciudadana, señor Luis Cordero Vega, quien se encontrará en actividades ministeriales programadas en el norte del país.

11.- Correo electrónico del gabinete de la Defensora Nacional, excusando su asistencia a la sesión de hoy, por compromisos agendados anteriormente. En representación de la institución, participará el asesor legislativo Leonardo Moreno Holman, quién se conectará telemáticamente.

12.- Correo electrónico del Gabinete del ministro de Transportes y

Telecomunicaciones, informando que a la sesión de hoy asisten la subsecretaria de Transportes (S), señora Denisse Ramírez, la directora del Directorio de Transporte Público Metropolitano DTPM, señora Paola Tapia y el asesor legislativo, señor Felipe Ahumada, en representación del ministerio.

IV. ACUERDOS.

No se adoptaron acuerdos

V. ORDEN DEL DÍA.

1) Exposición del subsecretario de Seguridad Pública sobre remuneraciones de funcionarios de la cartera.

El diputado Cristián Araya, Presidente, otorgó el uso de la palabra al subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado, a fin de que expusiera sobre las remuneraciones de los funcionarios de su cartera, en especial las de los subsecretarios, jefes de división, profesionales y expertos.

El señor Rafael Collado, subsecretario de Seguridad Pública, en primer término, señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el DFL N° 1-21.730, la mayoría de los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública provienen del Ministerio del Interior. En concreto, el 82 por ciento de los funcionarios de la Subsecretaría de Seguridad Pública y prácticamente el ciento por ciento de los de la Subsecretaría de Prevención del Delito son originarios de aquella cartera, cuestión que considera relevante para asegurar la continuidad y el conocimiento técnico en la implementación del nuevo ministerio.

A su vez, afirmó que ninguno de los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública recibe una remuneración superior a la del ministro, a excepción del propio subsecretario, cuya renta está fijada de acuerdo al artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, siendo idéntica a la de todos los subsecretarios. En este aspecto, indicó que incluso algunos jefes de división perciben sueldos menores a los que tenían en el Ministerio del Interior, e informó que en la Subsecretaría de Prevención del Delito esta política terminará de aplicarse en diciembre de 2025.

Por otro lado, destacó que el diseño institucional del ministerio tiene un fuerte énfasis en el profesionalismo, lo que se refleja, por ejemplo, en la realización de concursos públicos para los cargos del tercer nivel jerárquico. En este sentido, aseguró que desde el 1 de agosto se encuentra publicado en el Diario Oficial el primer concurso para obtener el puesto de jefe del Departamento de Orden Público y que se espera completar cinco cargos vacantes antes de fin de año, con apoyo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

El subsecretario agregó que los jefes de división, profesionales y expertos de la subsecretaría tienen la experiencia y las capacidades necesarias para ejercer sus funciones, y que muchos provienen de la Subsecretaría del Interior. Por ello, aclaró que no todos los cargos requieren conocimientos específicos en materia de seguridad y, a modo de ejemplo, mencionó que la jefatura de Finanzas demanda experiencia presupuestaria. Además, indicó que solo un jefe de división proviene de otro ministerio, del de Defensa Nacional, y que dicho funcionario tiene experiencia en formación policial, lo que incluye docencia en la academia de la PDI.

Por otra parte, afirmó que la información sobre remuneraciones publicada por algunos medios de comunicación es incorrecta, ya que muestra las rentas de junio, mes en que se pagan bonos trimestrales.

Para terminar, destacó que desde marzo se está aplicando un instructivo nuevo para informar las remuneraciones mensuales, que las rentas están dentro

del promedio del sector público y que incluso en algunos casos son inferiores.

El diputado Diego Schalper recordó que, cuando el Congreso Nacional tuvo la responsabilidad de implementar el comité de expertos del segundo proceso constitucional, la opinión pública temía que se nombrara solo a operadores políticos. Sin embargo, al conformarse el comité, dijo que le sorprendió que muchos reconocieron que el Congreso había logrado un acto de legitimidad al incluir personas indiscutidas. Aunque el proceso después tomó otro rumbo, señaló que se demostró que el Parlamento supo comprender la trascendencia de lo que estaba en juego.

Al respecto, explicó que traía a colación este antecedente porque considera increíble que las autoridades del gobierno no comprendan que un ministerio resistido -como toda entidad estatal hoy- requiere un estándar altísimo para alcanzar legitimidad.

Por otra parte, criticó al subsecretario Rafael Collado el que pretendiera convencer a la Comisión de que replicar la planta de funcionarios de la Subsecretaría del Interior es suficiente para resolver el problema, y manifestó estar molesto porque el Ministerio de Seguridad Pública no comprende que su legitimidad está estrictamente relacionada con la capacidad de sus profesionales para generar confianza en la ciudadanía.

Asimismo, cuestionó la falta de una estrategia que considere un requisito de idoneidad para evidenciar la necesidad de contar con expertos reales en materia de seguridad.

Posteriormente, reprochó la implementación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), puesto que el Ministerio de Seguridad Pública recién fue creado y todavía no puede mostrar resultados que justifiquen bonificaciones por buena gestión. Aclaró que su opinión no nace de una disputa entre oficialismo y oposición, sino de la necesidad de visibilizar la responsabilidad política de la cartera, que es inspirar confianza y demostrar que sus funcionarios son expertos en narcotráfico, turbazos, crimen organizado, entre otros.

Enseguida, el diputado Diego Schalper lamentó la ausencia del ministro Luis Cordero, ya que quería decirle directamente que defraudó al país, pues no comprendió que se necesita una acción extraordinaria y no una mera réplica de la planta del Ministerio del Interior. A su juicio, si la solución es copiar una estructura existente, no se justifica la creación del ministerio.

Para concluir, sostuvo que el gobierno priorizó mantener a sus cercanos de coalición en vez de buscar gente nueva y competente para enfrentar la delincuencia.

El diputado Andrés Longton explicó que el objetivo es que el Ministerio de Seguridad Pública sea una institución especializada en materia de seguridad, no un espacio de militancia política. Bajo este lineamiento, recordó que se incorporó la exigencia de que los seremis tengan experiencia en seguridad, por lo que resulta incongruente que a los jefes de división no se les exija la misma idoneidad, habida consideración de que son los encargados de proveer el material técnico para la labor de los seremis.

Del mismo modo, relevó que el decreto con fuerza de ley que habilita al Presidente de la República para nombrar jefes de división exige experiencia profesional pertinente, la cual, en el contexto del Ministerio de Seguridad Pública, debe ser en seguridad, no en áreas ajenas, como educación o retail.

Asimismo, el legislador destacó que la pérdida de legitimidad del ministerio se hizo evidente luego de la incorporación de personas que parecen ser excandidatos o cercanos al círculo presidencial.

En relación con los sueldos y las asignaciones, recordó que, según la Comisión para la Fijación de Remuneraciones, existe una resolución que establece tramos salariales para el Presidente de la República, los ministros, los subsecretarios y las personas de confianza presidencial. En ese marco, comentó que los sueldos de los jefes de división y asesores deberían guardar equilibrio con

los de niveles inferiores.

Enseguida, criticó la implementación del programa de mejoramiento de la gestión, porque constituye una mala señal en un ministerio que apenas lleva cuatro meses de funcionamiento. En su opinión, pagar el PMG resulta contraproducente, sobre todo cuando funcionarios denuncian carencias básicas, como la falta de papel higiénico en algunas reparticiones.

Finalmente, el parlamentario expresó que la situación evidencia un serio problema de legitimidad en la asignación de sueldos y profesionalización del Ministerio de Seguridad Pública, además de que se corre el riesgo de que se convierta en un botín político, percepción que coincide con el cuestionamiento ciudadano en torno a los cargos públicos de alta responsabilidad.

El diputado Andrés Jouannet dijo que espera que no exista obsecuencia en el tratamiento de este problema, el cual considera grave, ya que trasciende el asunto de los sueldos. Agregó que, al revisar la lista de funcionarios publicada en La Segunda, no se observa experiencia en materia de seguridad.

En relación con lo anterior, afirmó que lo que se espera del Ministerio de Seguridad Pública es que cuente con profesionales altamente calificados, como doctores en criminalística o con magíster en áreas relacionadas, y que tengan experiencia práctica en el ámbito de la seguridad; sin embargo, en la dotación se observa la presencia de funcionarios con perfiles ajenos al área, como kinesiólogos, trabajadores sociales e historiadores, lo que quiebra la confianza pública en la institución.

Luego, el diputado Jouannet señaló que lo descrito revela una lógica de nepotismo o favoritismo, ya que muchas incorporaciones provienen de asesorías deportivas y otros ámbitos ajenos a la seguridad pública, lo que genera preocupación por la capacidad institucional para afrontar desafíos complejos. Por lo mismo, destacó que el problema radica en que este tipo de decisiones pone en riesgo la seguridad nacional, sobre todo porque se enfrenta una creciente ola de secuestros, sicariatos y extorsiones.

A continuación, recordó que la creación del Ministerio de Seguridad Pública representó un desafío sumamente complejo, por lo que se decepcionó al observar que la nómina de funcionarios carece de especialistas, lo que calificó como una puñalada por la espalda a quienes impulsaron el proyecto de ley.

Finalmente, el parlamentario anunció que, en el marco de la próxima discusión presupuestaria, prestará especial atención al Ministerio de Seguridad Pública, en particular a los sueldos y a la calidad de su personal.

El diputado Raúl Leiva explicó, en primer lugar, que el Consejo para la Transparencia concretó un cambio de criterio basado en una modificación de la forma en que se determinan los bonos del programa de mejoramiento de la gestión. En ese sentido, señaló que dichos bonos se distribuyen en doce meses, por lo cual su reflejo trimestral puede dar la impresión de ingresos mayores. Además, aclaró que esa modalidad de pago se realiza de conformidad con la normativa vigente, que establece que se deben mantener las remuneraciones actuales mientras el consejo no defina un nuevo régimen para estas.

En segundo lugar, indicó que la creación del Ministerio de Seguridad Pública implicó la escisión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero que los programas vigentes continuaron, en particular los bonos del programa de mejoramiento de la gestión. A su juicio, si bien este aspecto podría generar confusión, ya está normado.

Por otra parte, el diputado Leiva valoró el esfuerzo del subsecretario Rafael Collado y del ministro Luis Cordero, y destacó la estructura profesional y sólida del Ministerio de Seguridad, la que se hace especialmente visible en sus jefes de división, a quienes calificó como profesionales altamente capacitados. Sin embargo, manifestó preocupación por el nivel jerárquico inferior, en particular por los jefes de departamento y cargos semejantes, por lo que valoró que el subsecretario haya iniciado concursos utilizando el Sistema de Alta Dirección

Pública (SADP) del Servicio Civil, ya que son fundamentales para la continuidad y el buen desempeño de las políticas de seguridad.

Enseguida, solicitó al subsecretario Collado información detallada sobre las bases y los requisitos de los concursos para los puestos del Ministerio de Seguridad Pública, porque la Comisión, en su calidad de copartícipe en la creación de dicha cartera, requiere estos antecedentes para garantizar transparencia y rigurosidad en la selección.

Además, el parlamentario dijo que, pese a ser considerado defensor del gobierno, será extremadamente cuidadoso y riguroso en esta materia.

El diputado Cristián Araya, Presidente, solicitó y obtuvo el acuerdo de la Comisión para enviar un oficio al ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, para que remita un informe pormenorizado de los perfiles de los puestos directivos y sus respectivos procesos de selección.

La diputada Gloria Naveillan consultó al subsecretario Collado sobre la cuantía de las asignaciones que reciben los funcionarios que ocupan puestos directivos y preguntó si estas son imponibles.

Asimismo, señaló que es probable que el sueldo promedio reportado en junio incluya pagos por programas de mejoramiento de la gestión, pero que la remuneración efectiva no debería diferir sustancialmente de las cifras reportadas en informes anteriores.

Por otra parte, la parlamentaria cuestionó la idoneidad de las personas nombradas en cargos relacionados con la seguridad pública y puso en duda la experiencia de quienes aparecieron en el reportaje publicado por La Segunda, en el que se ironiza sobre sus posibles antecedentes profesionales.

Dicho aquello, pidió al subsecretario que indicara con claridad quiénes son los verdaderos expertos en seguridad en el ministerio, destacando que esperaba escuchar nombres de personas con trayectoria comprobada en el área, aunque hayan trabajado en gobiernos anteriores, en vez de funcionarios nuevos.

Por último, la señora Naveillan consideró preocupante la falta de nombramientos efectivos en algunas regiones y provincias, y pidió que se aclare si los fondos provenientes del programa de mejoramiento de la gestión son imponibles o no.

El diputado Miguel Ángel Becker, expresó su preocupación por la crisis de seguridad que se vive en la Región de La Araucanía por actos que calificó como terroristas y criticó la falta de respuesta del Ministerio de Seguridad Pública ante estos hechos.

Luego, cuestionó la entrega de recursos vía PMG a funcionarios de una cartera creada hace cuatro meses, lo que considera irregular y posiblemente injustificado.

Dicho aquello, instó a sus colegas a que, en el futuro, cuando el gobierno cambie, se detenga el pago de favores políticos y el nombramiento de personas sin experiencia comprobada en asuntos de seguridad. Asimismo, pidió que se informe si alguno de los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública percibe una renta superior a la del ministro.

La diputada Lorena Fries señaló que la existencia de altos sueldos en la Administración pública, como en el caso de personas que no pertenecen a la estructura orgánica formal del servicio que la integran, como los jefes de gabinete y los asesores, es un problema que el Estado arrastra desde hace años y que tiene que ver con cómo se fijan las remuneraciones en el sector público, por lo que excede el ámbito de competencia de la Comisión.

Luego, coincidió con los diputados Longton y Schalper en que el Ministerio de Seguridad Pública cuenta con características que le exigen mayor agilidad, coordinación e interoperabilidad, lo cual contrasta con la lentitud y rigidez del Estado, pero afirmó que hay limitaciones que dificultan una actuación rápida

durante el proceso de implementación, porque la continuidad de los procesos exige ciertas condiciones.

No obstante, coincidió en que es necesario mejorar la gestión y respaldó los bonos asociados a este objetivo.

Además, la diputada Fries sostuvo que se requiere evaluar cómo se cumplen los programas de mejoramiento de la gestión (PMG), ya que ha observado situaciones muy diversas en el Estado.

Por otra parte, planteó que las jefaturas de división del Ministerio de Seguridad pueden ser ejercidas por profesionales de distintas áreas, ya que no hay profesiones vetadas. Por ejemplo, pueden ser psicólogos o sociólogos, porque lo importante es que tengan conocimientos y experiencia en materia de seguridad, pues, de lo contrario, solo se recurriría a expolicías mientras se forma la capacidad técnica necesaria, como se discutió antes de crear el ministerio. En este sentido, recordó que, según se proyectó, el propio ministerio generará capacidades profesionales que se mantendrán estables, a pesar de las distintas administraciones.

También reconoció que aún no existe un número importante de expertos en seguridad y afirmó que construir esa capacidad será una tarea conjunta del oficialismo y la oposición.

Asimismo, la legisladora dijo que cabe considerar que el ministerio se creó recientemente y, desde esa perspectiva, valoró el llamado del Presidente a construir perfiles adecuados, a fin de fortalecer la legitimidad de la cartera, en un contexto donde las instituciones públicas han sido fuertemente cuestionadas.

Por otra parte, tras afirmar que confía en las explicaciones del subsecretario, propuso hacer un seguimiento de la gestión del Ministerio de Seguridad Pública, el que, de cierta manera, nació en la Comisión.

Finalmente, hizo presente que están disponibles todos los elementos para que la cartera de Seguridad funcione adecuadamente y, por tanto, se debe avanzar, evitando disputas que se explican, como la relacionada con la continuidad funcionaria.

La diputada Alejandra Placencia expresó que compartía muchas de las opiniones planteadas y destacó algunos puntos.

En primer lugar, manifestó que no considera que la dificultad principal en esta materia radique en la continuidad del traspaso de los funcionarios, porque la instalación del Ministerio de Seguridad Pública lo requiere desde el punto de vista administrativo, como explicó el subsecretario. Sin embargo, agregó que es imperativo hacer un estudio de las remuneraciones, ya que, de conformidad con el Estatuto Administrativo, estas deben estar directamente relacionadas con el nivel de responsabilidad asociado al cargo. En este sentido, explicó que transgredir el principio de proporcionalidad entre remuneración y responsabilidad genera distorsiones que afectan las relaciones internas y complican la instalación del nuevo ministerio, perjudicando su funcionamiento cotidiano, por lo que la situación no debe prolongarse.

Asimismo, la parlamentaria dijo que no considera problemático ni incompatible que los cargos sean ocupados por personas que militen en un partido, pues se trata de un ámbito político. En su opinión, lo importante es contar con la capacidad técnica suficiente para adoptar decisiones políticas que se ajusten a los planes diseñados por el gobierno, como el Plan Nacional de Seguridad Pública, la Política Nacional contra el Crimen Organizado y los programas diseñados por la Mesa Intersectorial de Trata de Personas. En esa línea, aseveró que el debate no debe centrarse en la militancia, sino en la coherencia entre responsabilidades, formación y experiencia.

Para cerrar el punto, la diputada Placencia recordó que lo anterior había sido motivo de un amplio debate y que, mientras algunos se opusieron a priorizar la idoneidad técnica, ella planteó su importancia desde el inicio.

Por último, luego de preguntar al subsecretario si existe un estudio sobre la dotación del Ministerio de Seguridad o si se elaborará pronto, agregó que es

necesario fortalecer la capacidad técnica, identificar las habilidades que no estaban presentes en el Ministerio del Interior y que hoy son necesarias, y usar esos datos para enfrentar los nuevos desafíos que impone la criminalidad.

El diputado Miguel Ángel Becker preguntó al subsecretario por Paola Moncada, quien, según se consigna, percibe un sueldo de 8.764.792 pesos, es trabajadora social, jefa de gabinete de la subsecretaría, tiene experiencia en seguridad y fue presidenta del Partido por la Democracia y candidata a diputada. Agregó que provenía de la Corporación de Fomento de la Producción, en Temuco, donde fue obligada a renunciar por casos de acoso laboral.

Luego, el legislador cuestionó fuertemente la incorporación de dicha funcionaria al ministerio, poniendo en duda la justificación que defendió el diputado Raúl Leiva sobre la necesidad de hacer este traspaso de funcionarios.

Por último, sostuvo que si lo descrito hubiese ocurrido durante un gobierno de su sector, habría provocado una fuerte reacción pública y que incluso habrían quemado el país.

El diputado Andrés Longton cuestionó el perfil técnico de recientes nombramientos en la Subsecretaría de Prevención del Delito. En particular, mencionó que el nuevo jefe de la División de Seguridad Privada se había desempeñado como jefe de gabinete de la subsecretaria cuando esta era alcaldesa de Peñalolén.

Del mismo modo, se refirió al reciente reemplazo del encargado del BID, que tenía un perfil bastante técnico, por un cercano a la jefa de gabinete de la subsecretaria de Prevención del Delito.

El diputado concluyó que es importante dar cuenta de situaciones de esta naturaleza, porque, mientras las policías reciben bajos sueldos, en el ministerio se favorece a cercanos en lugar de privilegiar perfiles técnicos.

El diputado Raúl Leiva afirmó que los jefes de división están calificados, pero cuestionó que asesores o jefes de gabinete perciban sueldos superiores a los de aquellos, pues, en su opinión, no corresponde.

Por ello, solicitó oficiar a la subsecretaria de Prevención del Delito a fin de que envíe un informe sobre las remuneraciones percibidas por quienes ejercen esos cargos en dicha repartición, en especial la información sobre el monto de dichas remuneraciones en los meses en que corresponde pagar el PMG.

Por otra parte, el diputado Leiva rechazó las especulaciones sobre contrataciones por cercanías políticas y se comprometió a exigir rigor técnico en las jefaturas de departamento.

Finalmente, pidió transparencia respecto de eventuales sanciones a funcionarios, pero también tener presente el principio de presunción de inocencia.

El diputado Cristián Araya, Presidente, solicitó y obtuvo el acuerdo de la Comisión para acceder a la petición del diputado Leiva, a fin de contar con un informe de las remuneraciones percibidas en la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El diputado Jaime Araya dijo que el debate en torno al Ministerio de Seguridad Pública se enmarca en un contexto preelectoral y, por ello, algunos buscan debilitar su gestión por razones políticas o por promover la reducción del Estado.

Dicho lo anterior, consideró razonable que las remuneraciones se vinculen al cumplimiento de objetivos, pero solicitó que el criterio se aplique en todas las instituciones públicas, incluido el Congreso Nacional y las dietas de los parlamentarios, y que no se utilice solo para criticar al Ministerio de Seguridad Pública.

A su vez, el diputado afirmó que las designaciones basadas en la confianza política no deben generar escándalo, puesto que el ministerio es político por naturaleza. Según indicó, parece más peligroso que exintegrantes de las Fuerzas

Armadas o de Carabineros manifiesten afiliaciones políticas tras dejar sus funciones.

También indicó que, si bien critica algunos aspectos relativos al funcionamiento del Ministerio de Seguridad Pública, reconoce que es una institución en proceso de formación.

Adicionalmente, el diputado Jaime Araya, tras valorar la disposición del subsecretario a transparentar las cifras sobre remuneraciones, solicitó información sobre cuántas personas fueron traspasadas y cuántas ingresaron, así como los motivos y sus perfiles.

Para terminar, instó al subsecretario Collado a reconocer a la Cámara de Diputados como un interlocutor válido en el proceso de diseño institucional del ministerio. En ese sentido, calificó de fundamental el diálogo sobre las acciones proyectadas, a objeto de que no se informe solo lo ejecutado. Concluyó que, de ese modo, la Comisión podría emitir opiniones o hacer recomendaciones antes de que se adopten decisiones relevantes.

El diputado Cristián Araya, Presidente, afirmó que no tenían registro del número de exuniformados que militan o simpatizan con el Partido Republicano, pero que estaba orgulloso de que ninguno haya pertenecido a la primera línea.

La diputada Gloria Naveillan sostuvo que el carácter del Ministerio de Seguridad Pública debe ser técnico y no político, y criticó que los programas de mejoramiento de la gestión se paguen sin verificar el cumplimiento de metas.

Además, hizo presente que el ministro Cordero solo ha asistido una vez a la Comisión, pese a que se comprometió a concurrir cada vez que lo amerite, y pidió al subsecretario que le recuerde su promesa.

La diputada Lorena Fries señaló que, transcurridos solo cuatro meses de funcionamiento, no procede evaluar la gestión del Ministerio de Seguridad Pública, porque los procesos en el Estado son lentos.

Por ello, llamó a la Comisión a acompañar la instalación del ministerio y a tener conciencia del momento en se encuentra la cartera.

El diputado Diego Schalper dijo que su primera intervención estaba lejos del tono que el diputado Jaime Araya intentó atribuirle y que si su posición fuera la que sugirió, no habría aprobado ciertas materias por el costo electoral que les ha supuesto. Luego agregó que la aprobación del proyecto que creó el Ministerio de Seguridad Pública se basó en que confiaron en el ministro Luis Cordero, pero que el ministerio no les cumplió ni a ellos ni a todos los chilenos.

Enseguida, aseguró que el carácter del Ministerio de Seguridad Pública pasó de ser técnico a político, lo que considera lamentable.

Además, el parlamentario dijo estar orgulloso de que exintegrantes de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile participen en política una vez que dejan sus funciones, porque, a diferencia del diputado Jaime Araya, no le tiene fobia a las Fuerzas Armadas.

El diputado Jaime Araya aclaró que no les tiene fobia a dichas instituciones del Estado, sino que considera complejo que alguien que perteneció a las Fuerzas Armadas se involucre en política, sin saber si existe algún tipo de inhabilidad que se lo impida. Aseguró que siempre ha respetado el trabajo de las Fuerzas Armadas, Carabineros, la Policía de Investigaciones y de Gendarmería, pero aquello no le impide ser objetivo.

El diputado Cristián Araya, Presidente, consultó al subsecretario Rafael Collado si creía que, de haberse cumplido el compromiso de campaña del Presidente Gabriel Boric respecto de que los sueldos en el Estado no superarían diez veces el ingreso mínimo, estarían en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El subsecretario Rafael Collado, primero, destacó que los requisitos de idoneidad para los seremis de Seguridad Pública y el tercer nivel jerárquico están establecidos por ley y relevó que todos los jefes de división y departamento actuales también deben cumplir con requerimientos específicos para su ingreso.

En cuanto al tercer nivel jerárquico, destacó que ya se publicó en el Diario Oficial el nombramiento del jefe de Departamento de Orden Público y anunció que pronto se llevará a cabo el concurso público para seleccionar al jefe de Departamento de Coordinación Policial. También señaló que durante el año se realizarán cinco concursos públicos para llenar las vacantes de jefes de departamento, con el objetivo de garantizar que estos puestos sean el soporte técnico e institucional permanente de la seguridad en Chile.

Respecto de la estrategia de seguridad, la autoridad explicó que durante los cuatro meses de gestión del Ministerio se cerró la política nacional de seguridad, se creó un sistema de seguridad pública y se lanzó la sección regional del Ministerio de Seguridad.

Además, el subsecretario destacó que, por primera vez en la historia de Chile, operan los consejos regionales de seguridad pública, que el cual ha trabajado en coordinación con diversas instituciones, y que se implementaron fuerzas de tarea específicas, como la de robo de salmones, la de robo de cables, y que se están creando otras para enfrentar problemas como el comercio ilícito, otra para administrar el comiso, otra para el robo de cobre, por nombrar algunas.

En relación con los departamentos provinciales de seguridad, el subsecretario Rafael Collado informó que dependen de la creación del Centro Integrado de Coordinación Policial (Cicpol), cuyo reglamento ya está en Contraloría. Preciso que, una vez aprobado, este ordenamiento permitirá la creación de los departamentos provinciales. Asimismo, sostuvo que la decisión de no generar más institucionalidad pública donde no es necesaria explica la falta de expresión provincial del Ministerio de Seguridad Pública, pero que ello se subsanará cuando se concreten los pasos previos a que hizo referencia.

En cuanto a los perfiles profesionales necesarios en el Ministerio de Seguridad, mencionó que existen dos áreas de trabajo, cada uno con focos distintos: prevención del delito y restablecimiento del orden. Además, explicó que la Subsecretaría de Prevención del Delito requiere perfiles intersectoriales y territoriales, mientras que la Subsecretaría de Seguridad Pública necesita expertos en crimen organizado y trabajo policial.

El señor Collado resaltó que el ministerio tiene un enfoque integral en materia de seguridad, que incluye asistentes sociales y psicólogos, además de exfuncionarios policiales.

A continuación, aseguró que en la Subsecretaría de Seguridad Pública nadie gana más que el ministro, salvo el subsecretario, cuya renta está regulada en la Constitución. Es más, afirmó que muchos funcionarios ganan menos que en sus cargos anteriores en la Subsecretaría del Interior.

En relación con la implementación del ministerio, explicó que no se creó desde cero, sino desde el Ministerio del Interior, lo que implicó un traspaso administrativo y remuneracional de personal.

Luego, respondió la consulta sobre la experiencia de los funcionarios. Al respecto, mencionó que varios vienen de administraciones anteriores, como la de la Presidenta Michelle Bachelet, y destacó que algunos han recibido premios por haber tenido a su cargo la apertura de servicios y por su labor en gestión.

Asimismo, informó que la funcionaria que motivó la realización de un sumario había sido sobreseída y que también pertenecía al grupo proveniente del Ministerio del Interior.

A continuación, el señor Rafael Collado confirmó que el nuevo ministerio requiere capacidades más ágiles, por lo cual destacó la importancia de las fuerzas de tarea, que en poco tiempo han permitido fortalecer la capacidad del Estado para analizar datos sobre seguridad. Agregó que se trabaja de manera coordinada entre las policías y las subsecretarías de Prevención del Delito y de Seguridad Pública, lo que ha generado un círculo virtuoso de información que se ha

traducido, por ejemplo, en el mapeo de antecedentes sobre abordazos y portonazos. Si bien advirtió que no entregaría detalles públicamente, pues muchas de esas acciones deben mantenerse en reserva, hizo hincapié en que, aunque no es visible, el trabajo se está realizando.

El diputado Cristián Araya, Presidente, preguntó al subsecretario si necesitaba que se realizara una sesión secreta para profundizar el particular.

El subsecretario Rafael Collado aseguró que no era necesario, ya que había respondido todas las consultas planteadas por los integrantes de la Comisión.

El diputado Andrés Jouannet recalcó que la situación analizada no corresponde a una campaña política, sino a una crisis real, ya que los funcionarios mencionados en el reportaje de La Segunda no tienen experticia en seguridad. A modo de ejemplo, se refirió a un sociólogo proveniente de las áreas de Defensa, Vivienda y Obras Públicas, además de una kinesióloga que antes había sido concejala y candidata a alcaldesa. En su opinión, estas designaciones se deben a criterios políticos y de cuoteo, porque muchas personas llegan al ministerio sin preparación técnica ni experiencia en la materia.

Además, cuestionó sus sueldos. A modo de ejemplo, hizo presente que un jefe de gabinete recibe un salario de 8.700.000 pesos.

Por último, el parlamentario insistió en que el subsecretario no había respondido de forma concreta y afirmó que las acciones del Estado son insuficientes, ya que la seguridad del país, en medio de una crisis profunda generada por el crimen organizado, está en manos de personas inexpertas.

El diputado Jaime Araya planteó dos solicitudes al subsecretario: por una parte, incluir a los parlamentarios en los consejos regionales de crimen organizado, en consideración además a que se trata de una instrucción directa del Presidente de la República que aún no se cumple y, por otra, crear una nueva fuerza de tarea para gestionar la quema y destrucción de drogas y cigarrillos, especialmente en el norte del país, donde no existe capacidad instalada para esto.

2) Aumento de plazo máximo en materia de flagrancia. Boletín N° 16481-25. (Segundo trámite constitucional y primero reglamentario)

El diputado Cristián Araya, Presidente, informó que correspondía dar inicio a la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal con la finalidad de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia, iniciativa que se encuentra en segundo trámite constitucional.

A continuación, dio el uso de la palabra al subsecretario de Seguridad Pública para que expusiera el contenido del proyecto.

El subsecretario Rafael Collado explicó que el proyecto de ley despachado por el Senado incluye una indicación sustitutiva del Ejecutivo que fue recogida parcialmente por los senadores. Según detalló, la iniciativa propone modificaciones al sistema de flagrancia o de diligencias inmediatas por parte de las policías, considerando entre sus principales puntos la inclusión de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) en el sistema, a propósito de su rol como órgano auxiliar en investigaciones, y la autorización expresa a la Policía Marítima y a Gendarmería para actuar sin orden previa en estos casos.

Asimismo, sostuvo que es relevante establecer facultades para que las policías puedan obtener imágenes de instituciones públicas y privadas sin necesidad de orden de un fiscal, en un marco procedimental definido. Además, se refirió a la autorización para solicitar a testigos la entrega de registros visuales, como grabaciones, sin que sea una obligación.

Por otra parte, el subsecretario destacó que el artículo 87 del Código Procesal Penal otorga al Ministerio Público la facultad de permitir que las policías realicen diligencias investigativas de forma autónoma, bajo instrucciones generales del fiscal nacional. Observó que la redacción de dicha disposición no contempla coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública ni con la autoridad civil a cargo de las policías, lo que debería ser materia de una discusión posterior.

Además, explicó que se extendió de doce a veinticuatro horas el plazo inmediato, en casos de detención efectuada por funcionarios policiales. Preciso que esta modificación no afecta la flagrancia ciudadana, que se mantiene en doce horas, sino que aplica a tres de las cinco situaciones de flagrancia contempladas en el Código Procesal Penal, las cuales anteriormente estaban reguladas con un límite de doce horas. Asimismo, indicó que esta extensión incrementa la capacidad de detención en ciertos casos en que no existe riesgo de eludir la justicia, pero también advirtió sobre la posibilidad de generar falsos negativos, es decir, errores en la detención, a medida que el tiempo se acerca a las veinticuatro horas.

Sobre este punto, la autoridad agregó que la visión había sido compartida por el Ejecutivo durante el primer trámite legislativo y que se reitera ahora, al comenzar el segundo.

El diputado Cristián Araya, Presidente, propuso a los integrantes de la Comisión continuar la discusión del proyecto de ley en la sesión programada para el miércoles, destacando su relevancia en materia de seguridad pública. Por lo mismo, solicitó al Ejecutivo calificar con algún tipo de urgencia al proyecto.

3) Establecimiento de medidas y nuevos mecanismos contra evasión de pago de tarifa en sistemas de transporte público. Boletines Nos 17441-15 y 17246-15, refundidos.

El diputado Cristián Araya, Presidente, dio inicio a la discusión y votación en particular del proyecto de ley que busca enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma.

La señora Denisse Ramírez, subsecretaria (s) de Transportes y Telecomunicaciones, luego de informar que el ministro Juan Carlos Muñoz no pudo asistir y envió sus excusas, hizo presente que el objetivo del proyecto es fortalecer las medidas contra la evasión del pago de tarifas del transporte público, pues si bien ya existen ciertas facultades legales en ese sentido, es necesario evaluarlas, diagnosticarlas y robustecerlas.

En ese contexto, la señora Ramírez indicó que las medidas propuestas se orientan a actualizar, precisar y hacer más eficaces las herramientas disponibles, especialmente desde una dimensión regulatoria. A la vez, detalló que el proyecto también aborda aspectos contractuales, administrativos y de fiscalización, incorporando mejoras en seguridad.

Entre los principales ejes del proyecto mencionó la simplificación de procedimientos administrativos, la posibilidad de actuar en estaciones del Metro y de EFE como si fueran vía pública, el aumento de penas por amenazas o lesiones a fiscalizadores y la obligación de instalar cabinas en los buses en futuras licitaciones.

Finalmente, la subsecretaria subrogante destacó la incorporación de sanciones como la restricción en la obtención de pasaportes o permisos de residencia para infractores reincidentes, además de la eventual restricción en la compra de entradas para eventos masivos.

La diputada Gloria Naveillan, además de manifestar su molestia por la ausencia del ministro Juan Carlos Muñoz, cuya presencia considera fundamental

dada la importancia del proyecto, pidió que se solicite su concurrencia personal cuando sea citado.

La subsecretaria (s) Denisse Ramírez respondió a la parlamentaria que tomaba nota de su observación.

Después, explicó que el ministro había enviado sus excusas y que, dado que el proyecto está calificado con urgencia suma, se decidió presentarlo de igual modo y avanzar en su tramitación.

El diputado Cristián Araya, Presidente, solicitó y obtuvo el acuerdo de la Comisión para que el proyecto sea puesto en la tabla de la sesión del miércoles, a fin de votar los tres artículos referidos a seguridad.

La subsecretaria (s) Denisse Ramírez explicó que son cuatro artículos: el referido a la cabina, el relativo a la restricción de permisos, el que contempla el aumento de grado y un cuarto artículo, respecto del cual no recordó su detalle.

La diputada Gloria Naveillan dijo que no estaba de acuerdo con realizar una votación conjunta.

El señor Mario Rebolledo, Secretario, explicó que la Sala acordó remitir el proyecto de ley en su totalidad a la Comisión de Seguridad Ciudadana, por lo cual la Comisión debe pronunciarse sobre los cuatro artículos permanentes y los dos transitorios.

Asimismo, informó que el detalle de la votación puede ser consultado en el informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, en la que la iniciativa fue aprobada por unanimidad, a excepción de un literal del artículo segundo y el artículo cuarto, permanentes.

Finalmente, precisó que el proyecto no contiene normas de quorum calificado, pero debe pasar a la Comisión de Hacienda, en razón del artículo segundo transitorio, vinculado con el artículo 88 sexies propuesto.

El diputado Cristián Araya, Presidente, explicó que si bien el proyecto de ley no está calificado con urgencia de discusión inmediata, la Comisión le dará prioridad para despacharlo con rapidez, porque tendrá un impacto importante en la seguridad de los santiaguinos.

El diputado Jaime Araya señaló que está pendiente definir cómo se resolverá el problema de la instalación de las cabinas en aquellas zonas que ya están licitadas y en operación.

La subsecretaria (s) Denisse Ramírez respondió que hay una indicación que modifica la ley N° 18.696 con el objeto de que las bases de licitación especifiquen que la instalación de la cabina es obligatoria. Además, sostuvo que el Ministerio está realizando esfuerzos para regular esta situación en todas las ciudades y precisó que todos los buses nuevos ya vienen con una cabina de seguridad de fábrica.

El diputado Jaime Araya dejó constancia de que la indicación se refiere solo a licitaciones futuras. Por lo mismo, planteó que es necesario buscar una fórmula que permita la implementación de las cabinas aun cuando las licitaciones estén en curso.

El diputado Cristián Araya, Presidente, indicó que la discusión en torno al proyecto de ley continuará la próxima sesión y que la iniciativa que crea el Subsistema de Inteligencia Económica quedará en cuarto lugar de la tabla.

Finalmente, por haber cumplido con su objeto, levantó la sesión a las 14:40 horas.



Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **14.40 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

Mario Rebolledo Coddou
Secretario Abogado de la Comisión